

# Reglamento del Centro de Cómputo

Este Reglamento tiene como objetivo definir la normatividad que habrán de asumir los usuarios para ingresar, permanecer y hacer uso del Centro de Cómputo de la Unidad 112 de la UPN Celaya.

## USUARIOS

Se consideran usuarios del Centro de Cómputo a los estudiantes inscritos en los programas de Licenciatura y Posgrado, así como a los estudiantes egresados que elaboren su trabajo de titulación y el personal académico, administrativo y de apoyo de la Unidad.

## INGRESO

Para hacer uso del equipo el usuario debe presentar y entregar, al personal encargado del Centro de Cómputo, una credencial de identificación actualizada.

Los usuarios deberán anotar en la libreta de ingreso: su nombre, licenciatura, hora de entrada y equipo asignado.

Los usuarios deberán tener conocimientos de la paquetería a utilizar y de los accesorios que se vaya a manejar, planeando su trabajo para usar el equipo solo el tiempo necesario.

Es obligación de los usuarios reportar de inmediato cualquier deterioro o fallas que presente el equipo asignado. Al salir deberán anotar la hora de salida y recoger su credencial.

## SERVICIOS

El Centro de Cómputo mantiene una campaña constante contra virus, por lo que se prohíbe introducir discos infectados, en caso de duda, los estudiante puede solicitar servicio de revisión de sus discos flexibles.

Queda estrictamente prohibido instalar software en algún equipo o cambiar la configuración de las máquinas, o bien dejar archivos personales. Así como desconectar, rayar y/o sustraer equipo computacional o sus partes propiedad de la institución.

Es responsabilidad de los usuarios el correcto respaldo de su información, los equipos del Centro de Cómputo se depuran periódicamente.

Todo usuario que abandone el equipo en un tiempo mayor a 15 minutos perderá el derecho de uso si otro usuario lo requiere.

El personal del Centro del Cómputo no se hace responsable de objetos olvidados o extraviados dentro de las instalaciones de servicio.

El reglamento del Centro de Cómputo esta sujeto a modificaciones, por lo que solicitamos consultarlo frecuentemente en la página de Web del plantel. Cualquier caso no contemplado en el presente documento se deberá tratar directamente con el encargado de Sistemas.

## DISPOSICIONES GENERALES

Los usuarios deberán mantener silencio, orden y respeto hacia los demás usuarios y con el personal encargado del Centro de Cómputo de la UPN.

Queda prohibido fumar, introducir líquidos o alimentos, realizar y/o contestar llamadas de celulares, o cualquier actividad que ponga en peligro la integridad de los equipos y el ambiente de trabajo dentro del Centro de Cómputo.

Los trabajos, tareas, proyectos, investigaciones, etc. que elaboren los usuarios en todos los equipos, deben de tener carácter estrictamente académico para la institución. Por tal motivo, está prohibido realizar trabajos ajenos a la UPN Celaya.

Queda estrictamente prohibido el uso del equipo para el acceso a contenidos pornográficos y su uso para juegos, dibujos, letreros, chat, videos, música, etc.

El uso de cualquier equipo de sonido o video solo se permite si para ello se utilizan audífonos dentro del área de servicio.

Los usuarios deberán mantener limpio y en su lugar el mobiliario y equipo, por lo cual no se permite mover o arrastrar el mobiliario, conectar y desconectar computadoras, impresoras, reguladores y en general el equipo.

Será motivo de suspensión del servicio y de solicitud de retiro del Centro de Cómputo, a los usuarios que interrumpan o alteren el ambiente de trabajo con charlas, expresiones altisonantes, burlas, agresiones, etc.

## SANCIONES

La persona que sea sorprendida destruyendo, rayando, modificando, o haciendo mal uso del software, hardware y en general de las instalaciones y del material del Centro de Cómputo, o contraviniendo la normatividad establecida en este Reglamento, será objeto de una sanción que va desde la restitución del daño y cancelación del servicio, hasta su remisión ante las autoridades universitarias correspondientes.